



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **2885**

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1971 del 17 de Julio de 2.007, se le concedieron treinta (30) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.959.815 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el periodo comprendido entre el 15 de Mayo de 2.005 y el 14 de Mayo de 2.007, a partir del 16 de Agosto de 2.007.

Que por necesidades del servicio se hace necesario interrumpir el disfrute de las mencionadas vacaciones a partir del 25 de Septiembre de 2.007 quedándole pendiente por disfrutar tres (03) días hábiles, y se establece como nueva fecha de disfrute el día 23 de Noviembre de 2.007.

Que de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

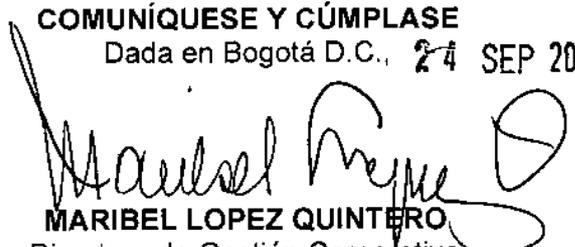
ARTICULO PRIMERO.- Interrumpir a partir del 25 de Septiembre de 2.007, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.959.815 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar tres (03) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 23 de Noviembre de 2.007.

ARTÍCULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 28 de Noviembre de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24 SEP 2007


MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez
Maribel López Quintero